

Clave Fiscal. Vinculación. Desafectación de CUIT.



Un contribuyente está afectado a dos sociedades, más precisamente dos SRL a las cuales el mismo ya no pertenece hace muchos años. ¿Cómo debemos desafectar su cuit o su relación con estas empresas?

Al designar al nuevo administrador de relaciones de la sociedad, automáticamente se desvincula al anterior administrador. Lo que si le quedan son los servicios que poseía habilitados y lo que tiene que hacer es ingresar al Administrador de relaciones de clave fiscal, opción Consultar, Relaciones habilitadas, ítem Representados por el Usuario, y dar de baja desde allí, presionando la opción Revocar.